11-12

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

# SOCIOLOGIA DEL DERECHO

**CÓDIGO 01519637**

UNED

11-12

**SOCIOLOGIA DEL DERECHO**

**CÓDIGO 01519637**

# ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

## OBJETIVOS

La sociología del Derecho es una ciencia en plena fase de expansión, tanto en el ámbito de la Sociología como en los estudios de Derecho. El gran número de investigaciones empíricas, especialmente en EEUU, sobre instituciones jurídicas (Tribunales, policía, instituciones penitenciarias, etc.) ha tenido una gran incidencia sobre la ciencia jurídica. El Derecho ha dejado de constituir un sistema cerrado, autosuficiente, susceptible únicamente de tratamiento dogmático, para hacerse más abierto y receptivo a las aportaciones de la investigación científico-social.

La aceleración de los cambios sociales (estructura social, instituciones, actitudes, valores, etc.) han puesto de manifiesto la insuficiencia de los métodos dogmáticos para ir adaptando la creación y aplicación del Derecho a las nuevas condiciones y demandas sociales.

El conocimiento sociológico de los hechos jurídicos, de la *facticidad* del sistema jurídico, ha contribuido, en buena medida a que se replanteen algunos de los viejos fundamentos de la doctrina jurídica. Los trabajos de Eugen Ehrlich sobre el denominado *"derecho vivo"* ( *lebendes recht*) siguen constituyendo el marco clásico de la división entre una sociología empírica de los hechos jurídicos, y una sociología teórica que pone en relación las teorías sociales y la teoría del Derecho.

El programa de Sociología del Derecho, pretende responder a esta doble dimensión, teórica y práctica, y por ello, a través de los materiales de estudio recomendados y de las actividades señaladas en el *Curso Virtual,* se intenta facilitar al alumno ese conocimiento de la realidad del derecho, del "*derecho vivo*".

## CONTENIDOS

Unidad Didactica I:

Tema 1. Concepto y características de la Sociología del Derecho.

Tema 2. Las técnicas de investigación en las ciencias sociales.

Unidad Didactica II:

Tema 3. La acción social: El concepto sociológico-jurídico de la acción.

Tema 4. Los agentes de socialización. La socialización jurídica.

Tema 5. Conflicto social.

Tema 6. Cambio social y cambio jurídico.

Tema 7. Sistema social y sistema jurídico

Unidad Didactica III:

Tema 8. Origen y evolución del pensamiento sociológico-jurídico I.

Tema 9. Origen y evolución del pensamiento sociológico-jurídico II.

Tema 10. Estructura del Derecho y estructura de la sociedad. Tendencias del desarrollo del Derecho.

Tema 11. Las funciones sociales del Derecho.

Tema 12. La eficacia social del Derecho.

Unidad Didactica IV:

Tema 13. Análisis sociológico de las instituciones jurídicas, políticas y otras instituciones de vertebración social.

Tema 14. Análisis sociológico de la decisión jurídica.
Tema 15. Análisis sociológico de la cultura jurídica.
Tema 16. Análisis de las disfuncionalidades sociales del Derecho.
Nota: Al comienzar del correspondiente cuatrimestre se remitirá a los alumnos matriculados el programa detallado de la asignatura así como las indicaciones bibliográficas pormenorizadas para su preparación. Asimismo tanto en la Guia Didáctica de la asignatura como en el Curso Virtual se indican una serie de Actividades Recomendadas que pueden ser realizadas por los alumnos para complementar su preparación.

## EQUIPO DOCENTE


| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA |
| Correo Electrónico | megayo@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8060 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO |
| Correo Electrónico | jcristobal@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-9184 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | ANA MARIA MARCOS DEL CANO |
| Correo Electrónico | amarcos@der.uned.es |
| Teléfono | 8371/6154 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |


## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En principio puede ser utilizado cualquier manual o libro que sirva para preparar adecuadamente los temas que contiene el Programa de la asignatura, si bien algunos Profesores del Equipo Docente han elaborado el siguiente material didáctico específico, con indicaciones para la preparación de la asignatura:
AYLLÓN, J.; CRISTÓBAL, J.; DE-GREGORIO, M.ª S.; GAYO, M.ª E.: *Guía Didáctica Sociología del Derecho.* Ed. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420648453
Título:SOCIOLOGÍA (5)
Autor/es:
Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

Como bibliografía complementaria se pueden señalar los siguientes textos.

ARNAUD, A. J.; FARIÑAS, M. J.: *Sistemas Jurídicos: elementos para un análisis sociológico* . Ed. Universidad Carlos III.-BOE. Madrid, 1996.

DÍAZ, E.: *Sociología y Filosofía del Derecho.* Ed. Taurus, Madrid, 1980.

FERRARI, V.: *Funciones del Derecho*. Ed. Debate, Madrid, 1989.

GARCÍA SANMIGUEL, L.: *Notas para una crítica de la razón jurídica*. Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1975.

GIDDENS, A.: *Sociología*. Ed. Alianza, Barcelona, 1991.

RAZ, J.: *El concepto de sistema jurídico. Una introducción a la teoría del sistema jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1986.

ROBLES, G.: *Sociología del Derecho*. 2.ª ed. Ed. Civitas, Madrid, 1997.

SORIANO, R.: *Sociología del Derecho*. Ed. Ariel. Barcelona, 1997.

TREVES, R.: *Sociología del Derecho.* Ed. Ariel, Barcelona, 1988.

VVAA: *Derecho y Sociedad*. (Coordinadores: M.ª J. Añon, Roberto Bergalli, Manuel Calvo, Pompeu Casanovas). Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

**PRUEBAS PRESENCIALES**

Las pruebas presenciales se realizarán en las convocatorias de junio y septiembre, según el calendario de exámenes oficialmente publicado.

*I. Tipo de examen:*

En cada convocatoria, el examen consistirá en desarrollar de la forma más completa posible y ateniendose principalmente a las cuestiones que son objeto de cada pregunta, **tres** de las cuatro preguntas formuladas, que abordarán cuestiones incluidas en el Programa Oficial de la asignatura.

Asimismo, como en la *Guía Didáctica* de la asignatura y en el *Curso* Virtual, se incluye un apartado dedicado a *Actividades,* aquellos alumnos que deseen **complementar su calificación**, podrán desarrollar la pregunta opcional que aparecerá formulada en los enunciados de examen.

En el examen podrá ser utilizado el Programa Oficial de la Asignatura, *siempre que no incluya* contenidos distintos a los del original.

El tiempo disponible para la realización del examen será de **dos horas**.

*II. Corrección:*

Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de cada pregunta son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de cuestiones o aspectos que, siendo contenido del objeto de la pregunta, son tratados por la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos ó expresiones jurídicas.

Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación global de 5 puntos sobre 10.

*III. Reclamaciones*:
Las reclamaciones deberán dirigirse al Equipo Docente de Sociología del Derecho (Departamento de Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Educación a Distancia. c/ Obispo Trejo s/n. 28040 MADRID o al Fax 913986181) en el plazo de **diez días** desde la publicación de las calificaciones en el SIRA o INTERNET y deberán contener todos los datos del alumno (nombre y apellidos, Centro Asociado en el que está matriculado, dirección postal y teléfono de contacto).
No serán contestadas las reclamaciones que aleguen causas o fundamentos que no sean estrictamente académicos, ni las que, según la reglamentación vigente, carezcan de fundamento suficiente.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

En los períodos no lectivos, en las semanas de exámenes y en los días festivos (locales de Madrid o nacionales), no se prestará servicio de consulta.
Dentro del horario indicado, las consultas podrán hacerse: por vía telefónica (en los teléfonos 913986148 / 66), personalmente en la sede del Departamento (en la planta tercera de la Facultad de Derecho,c/ Obispo Trejo s/n, Madrid) .
Asimismo también se pueden realizar consultas relativas a la asignatura a través de los correspondientes foros del **Curso Virtual** durante el segundo cuatrimestre del curso académico o por correo electrónico:
**D. Narciso Martínez Morán:** nmarmo@der.uned.es
**D. Rafael Junquera de Estéfani:** rjunquera@der.uned.es
**D.ª M.ª Eugenia Gayo Santa Cecilia:** megayo@der.uned.es
**D.ª Elena Ripollés Serrano:** eripolles@der.uned.es
**D. Raúl Sanz Burgos:** rsanz@der.uned.es
**D. Josu Cristóbal de Gregorio:** jcristobal@der.uned.es
**D. Jesús Ayllón Díaz:** jayllon@der.uned.es
**Dª. Blanca Fernández-Galiano Campos:** bfdez-galiano@der.uned.es

Mª EUGENIA GAYO SANTA-CECILIA (Ext. 6166, 6148, 8060):
Martes: De 9.30 a 13.30 horas.
Martes: De 16.00 a 20.00 horas.
Viernes: De 9.30 a 13.30 horas.

ELENA RIPOLLÉS SERRANO (Ext. 6166, 6148, 8056):
Lunes: De 9,30 a 13,30 horas.
Martes: De 16:00 a 20:00 horas.
Miércoles: De 9,30 a 13,30 horas.

RAFAEL JUNQUERA DE ESTÉFANI (Ext. 6166, 6148, 8058):
Martes: De 16:00 a 20:00 horas.
Miércoles: De 9:30 a 13:30 horas.

JOSU CRISTÓBAL DE GREGORIO (Ext. 6166, 6148, 8060):
Martes: De 16,00 a 20,00 horas.
Viernes: De 9,30 a 13,30 horas.

PROFESORES ASOCIADOS (Ext. 6166, 6148, 8057):
Jueves: De 16:00 a 20:00 horas.

NARCISO MARTÍNEZ MORÁN (Ext. 6166, 6148, 8010):
Martes: De 16:00 a 20:00 horas.
Miércoles De 9:30 a 13:30 horas.
Jueves: De 9:30 a 13:30 horas.

RAÚL SANZ BURGOS (Ext. 6166, 6148, 8056):
Lunes: De 9,30 a 13,30 horas.
Jueves: De 16,00 a 20,00 horas.

Mª EUGENIA GAYO SANTA-CECILIA (Ext. 6166, 6148, 8060):
Martes: De 9.30 a 13.30 horas.
Martes: De 16.00 a 20.00 horas.
Viernes: De 9.30 a 13.30 horas.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.